

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,769

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

DOMINGO 22 DE ABRIL DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

División del ministerio de Fomento

Publica la *Gaceta* el decreto firmado por S. M. la reina, suprimiendo el ministerio de Fomento y creando en su lugar el de Instrucción y Obras públicas. Va precedido de un breve preámbulo en el que se manifiesta que en esta división solo se trata de facilitar los medios para que se preparen con prontitud y con acierto, y se planteen en cada ramo con unidad de pensamiento y con la intensidad de atención que labor tan delicada reclama, las reformas sustantivas que necesitan urgentemente los dos órdenes de instituciones a cargo del antiguo ministerio de Fomento, son: la instrucción general y los intereses materiales que responden a las dos grandes fuerzas generadoras del progreso y de la riqueza de un pueblo, su cultura moral y sus instrumentos de producción, de trabajo y de cambio; reformas que, según se indica, se formularán en el próximo presupuesto.

La parte dispositiva de este decreto es como sigue:

Artículo 1.º Queda suprimido el ministerio de Fomento. En su lugar se crean dos nuevos departamentos ministeriales, que se denominarán, respectivamente, ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Art. 2.º El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, entenderá en lo relativo a la enseñanza pública y privada en todas sus diferentes clases y grados, en el fomento de las Ciencias y de las Letras, Bellas Artes, Archivos, Bibliotecas y Museos. Formará parte de este ministerio la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Art. 3.º El ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas tendrá a su cargo todos los servicios referentes a ferrocarriles, carreteras, canales, puertos, faros y valizas; y los relativos a la Agricultura, la Industria y el Comercio. Dependerá de este ministerio el personal provincial de Fomento.

Art. 4.º Los créditos que constituyen hoy la sección 7.ª, ministerio de Fomento, del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales, se distribuirán con arreglo a las adjuntas relaciones que constituirán como secciones 7.ª y 7.ª bis a la referida actual sección 7.ª en el estado letra A del presupuesto general de gastos para 1900.

Art. 5.º La actual Ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de Fomento ordenará e intervendrá los de los dos ministerios creados por el art. 1.º

Art. 6.º Por la Presidencia del Consejo de ministros y por el ministerio de Hacienda se dictarán las oportunas disposiciones para la ejecución del presente decreto.

JUEGOS FLORALES

Programa de los Juegos Florales que celebrará el Liceo Artístico y Literario de Granada, durante las fiestas del Santísimo Corpus Christi, en el presente año de 1900.

El Liceo Artístico y Literario de Granada, al ser encargado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, de la celebración de unos Juegos Florales, en las fiestas del Santísimo Corpus Christi del presente año, ha aceptado con júbilo tan señalada honor, cumpliendo así con los fines de su institución y siendo consecuente con su gloriosa historia.

Al hacerlo público esta Sociedad, confía en que cuantos poetas sientan legítimo entusiasmo por las letras, acudirán honrándonos con las inspiraciones de su ingenio a este hermoso palenque de la inteligencia, en el que parece se ensancha el espíritu, rodeando de nuevos esplendores el grado de cultura de nuestra Patria, cuyas bellezas han inspirado tan sublimes concepciones a tantos poetas, literatos y artistas, que tenemos a dicha se llamen hijos de ella.

TEMAS Y PREMIOS

PRIMERO.—*Poesía lírica*, con libertad de asunto y metro.
Premio de honor y cortesía, consis-

tente en una flor natural y título de Socio de Honor del Liceo.

SEGUNDO.—*Poesía lírica*, que levará por lema *Patria*.

Premio: Una englantina de oro.

TERCERO.—*Poesía caballeresca*, titulada *Fides*.

Premio: Una violeta de oro.

CUARTO.—*Poesía lírica*, cuyo asunto y lema será *Amor*.

Premio: Una rosa de oro.

QUINTO.—*Leyenda granadina*, en verso.

Premio: Un objeto de arte.

SEXTO.—*Colección de cantares granadinos*, originales, que no sean menos de quince ni excedan de treinta.

Premio: Un objeto de arte.

SÉPTIMO.—*Poesía trovadoresca* a la usanza provenzal de los siglos XIV y XV. Asunto libre.

Premio: Un objeto de arte.

OCTAVO.—*Boceto dramático* de costumbres granadinas, en un acto y en verso ó prosa, que pueda ser representado por la Sección de Declamación.

Premio: Título de Socio de Honor del Liceo.

BASES DEL CERTAMEN

I. A juicio del Jurado, podrá concederse a los trabajos que no obtengan premio y merezcan distinción *accessit*, consistentes en títulos de Socios de mérito del Liceo.

II. Las composiciones serán inéditas y originales y escritas en lengua castellana.

III. Las poesías de los temas primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo no deberán exceder de cien versos. Las del tema quinto podrán contener hasta doscientos.

IV. El poeta que obtenga el premio de la *flor natural*, tendrá derecho a elegir la Reina de la fiesta.

V. Todos los trabajos han de ser originales, inéditos, escritos con letra legible y sin firma ni señal alguna que denote su procedencia.

VI. Los pliegos deberán ser remitidos sellados y lacrados a la Secretaría del Liceo, todos los días, de siete a nueve de la noche. A todos los que presenten pliegos se les dará el oportuno recibo.

Espira el plazo de admisión el día 31 de Mayo, a las nueve de la noche.

VII. Cada pliego contendrá el trabajo con opción al premio y un lema igual a otro que en pliego cerrado ha de contener el nombre y domicilio del autor.

VIII. En tiempo oportuno se publicarán en los diarios de la localidad los lemas de los trabajos presentados y despues los nombres de los autores premiados, para los efectos oportunos.

IX. Los premios se entregarán en la sesión pública y solemne que celebrará el Liceo en el Palacio de Carlos V en uno de los días de la Octava del Santísimo Corpus Christi del presente año. Ciertamente se determinará el día en el programa general de los festejos.

X. Habrá un solo Jurado, compuesto de los señores D. Antonio J. Afán de Ribera, Presidente de la Sección de Literatura; D. Luis Aguilera Suárez y D. Francisco Javier Cobos.

XI. El Jurado podrá declarar desiertos los temas presentados que, a su juicio, no reúnan el mérito suficiente para obtener premio.

XII. Los autores premiados que no asistan al acto de la distribución de recompensas, deberán nombrar representantes que recojan los respectivos premios y diplomas. A los que no los designen les serán entregados estos en la Secretaría de la Sociedad.

XIII. Los trabajos que se presenten a este Certamen sin sujeción a las condiciones indicadas, no serán admitidos.

Granada 15 de Marzo de 1900.—El Presidente, *Francisco de P. Blanco Constan*.—El Secretario, *Alfonso García Valdecasas*.

CHARLA

...Pueblo que envuelto en su manta, sin saber lo que le cuesta, con una crisis se acuesta y con otra se levanta.

LARRA (*Sueños de Oro*).

La polícomanía es en nuestro país enfermedad endémica, como el vómito en Cuba y la *malaria* en las Lagunas Pontinas.

Pero hace mayores estragos aquí que los mencionados males en sus respectivos países.

La noticia de que la peste bubónica ha llegado a las Palmas a bordo de un buque procedente del Brasil, ha causado a la mayoría de los españoles menos impresión que el anuncio de la crisis ministerial.

En España la política está por encima de todo.

¿Peste y crisis en puerta?—hemos dicho.—Pues salimos a epidemia nueva, en fuerza de ser vieja, y a la segunda me atengo.

Los cambios ministeriales se parecen, aunque sea mala comparación, que sí lo es, a los diálogos entre novios: en la forma varían poco; en la esencia nada, y, sin embargo, siempre resultan nuevos los segundos para los amantes y los primeros para los politicomanos; y estos y aquellos los aguardan con ansia.

Desde el instante en que hay barruntos de crisis, los apetitos, las esperanzas y la afición a las cábales se despiertan.

Es decir: despertarse, precisamente, no, porque nunca duermen.

Llegan al período morboso.

Hay hombre que no puede estar sosegado durante cinco minutos.

Don Lucas Gómez, por ejemplo.

—¡Robustiana!—exclama llamando a su cónyuge con imperativo acento.

La consorte acude.

—Toma—le dice don Lucas,—lévate esa levita y ponte tres botones que le faltan; quítale con benecita las manchas de la solapa y límpiale la mugre del cuello. Estas botas, a casa del zapatero, que les ponga tapas, medias sueltas, tacones y gomas. Dale un recosido a los guantes negros y tápales con hollín las desolladuras. Hazle la barba a estos puños y a esta tirilla, que parecen, por lo peludos, perros de Terranova...

Robustiana le responde para preguntar:

—Pero Lucas, ¿para qué son tantos preparativos? ¿Vas a Palacio?

—Puede ser;—contesta el pavoneándose.—Mas por el momento conviene estar prevenido por si me llama don Paco.

—¿Eh?

—Hay crisis; se crea una cartera...

Robustiana comprende lo grave y urgente del caso, y sin perder momento corre a ejecutar las órdenes de su esposo y dueño.

Mientras esto ocurre en Madrid, en Valdeandregúelas se comentan los despachos telegráficos de la corte, y los notables que pueden aspirar a dictadores de a perro chico, se miran recelosos, como preguntándose: ¿fastidiaré ó me fastidiarán?

El que más y el que menos se inclina a creer lo primero, porque tiene en el bolsillo una carta de su padrino, que reside en los Madriles y está en los secretos de la política.

Así las cosas, el telégrafo lanza a los más remotos confines de la Península la siguiente noticia:

Crisis.

«No se vé claro. Los políticos se devanan los sesos haciendo cábales. Silvela se rie. Crearase un Ministerio de Agricultura, encargando de él a un político. Un agricultor, político también, desempeñará la cartera de Marina.—La de Gracia y Justicia irá a manos de un almirante. Indícase al cabo Rodríguez para la de Instrucción Pública, y para la de Estado al capitán Bombarda.»

Los españoles dejan caer los brazos a lo largo del cuerpo, que es la mímica más corriente para indicar el desaliento, y exclaman:

—¡Dios mío! ¿Qué resultará de esta ensalada?

Doce horas despues los periódicos publican los nombres de los nuevos y auténticos consejeros. El cinematógrafo ministerial continúa presentando figuras de movimiento; la espectación cesa; la ansiedad se calma, y los conabidos politicomanos, despues de encojerse de hombros, reanudan sus tareas, haciendo cábales, deducciones y conjeturas acerca del tiempo que permanecerán formando gabinete los flamantes ministros y de los candidatos que les sustituirán.

La prensa de oposición hace frases más ó menos ingeniosas a costa del nuevo ministro de Marina, y algunos periódicos recuerdan que en el espacio de

treinta y tres años, sólo ha habido dos ministros de Marina civiles: don Martín Belda y don Francisco Silvela... *Et sic de ceteris*, sacándole punta al acontecimiento con arreglo a las ideas y tal, que cada diario defiende.

En resumen: la crisis pasó, como tantas; en pós de ella vienen los desengaños de los Lucas Gómez, acompañados de la cuenta del remendón y del gasto de benecita, y a las veinticuatro horas de jurar los nuevos consejeros leemos y oiremos decir, dedicado a ellos, lo mismo que oimos decir y leímos antes dedicado a los que les precedieron en las ambicionadas poltronas.

¿Ande el movimiento!

Y hasta otra.

PEDRO ALCALÁ-ZAMORA.

En la Audiencia

Una vista interesante

En la sección segunda empezó anteayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Castro del Río contra don Antonio Arcadio Osuna Escobar, por los delitos de homicidio, disparo y lesiones.

Las circunstancias estrañas que concurren en los hechos de autos, así como la de ser persona muy conocida perteneciente a una respetable familia el procesado, revisten de gran interés esta causa, a cuya vista concurren numerosos vecinos de Castro y muchas personas de Córdoba.

Los hechos

El día 12 de Febrero del año anterior, el vecino de Castro don Arcadio Osuna Escobar se sintió enfermo; visitóle el médico de su familia y le recetó una bebida; tomó varias cucharadas del medicamento y se acostó.

Poco despues levantóse, y cogiendo una escopeta, salió de su dormitorio, encontrando a su hermana doña Amalia, a la que hizo un disparo que le produjo una herida en la espalda.

Se dirigió a la habitación en que dormían su otra hermana doña Dolores y el esposo de esta don Francisco Vivo, y disparó sobre la cerradura de la puerta. Abrióla don Francisco y le hizo otro disparo, cuyos proyectiles atravesáronle el corazón y le produjeron la muerte instantánea.

Despues soltó la escopeta, cogió la botella con la medicina, y dirigióse a Montilla, presentándose en el juzgado.

Conclusiones provisionales

El Ministerio público, en su escrito de conclusiones provisionales, califica los hechos como constitutivos de los delitos de disparo, lesiones y homicidio, con la agravante de parentesco.

La defensa está conforme con la apreciación del Fiscal, pero estima que su patrocinado tenía perturbadas las facultades mentales al realizar los hechos.

Los tribunales

A las doce y treinta de la tarde quedan constituidos los tribunales, formando el de derecho el Presidente de la sección segunda don Tomás Martín y los magistrados don Monserrate Lizón y don Antonio Campesino.

El del jurado lo forman don Bonifacio Chavalier Cuesta, don Rafael Navajas Fernandez, don Juan Lopez Tienda, don Juan Carretero Navajas, don Baltasar García Navajas, don Leonardo Millán Moreno, don José Lopez Rodríguez, don Santiago Millán Aranda, don Rafael Moreno Padilla, don Juan Ollas Santero, don Miguel Tienda Carpio y don José Pineda y Pineda.

Suplentes.—Don José Criado Ruiz y don Joaquín Perez Carretero.

Actúa el vicesecretario don Alfonso Moreno; es fiscal don José Tello y defensor don Francisco Martínez Beltrán en sustitución de don José Contreras Carmona, por hallarse este enfermo.

Representa al procesado el procurador don Bernardo Cáceres.

Cumplidas las prescripciones de la Ley, empieza el interrogatorio de

El procesado

Don Antonio Arcadio Osuna Escobar, de treinta y un años de edad, soltero, labrador, contestando a preguntas del Ministerio público y de la defensa, niega haber tenido disgustos con su cuña-

do; el día en que ocurrió el hecho se hallaba enfermo; hizo que fuera el médico don Rafael Carretero a visitarle y le recetó una bebida. Despues de tomar unas cucharadas de esta se acostó y al poco rato, sintiéndose peor, abandonó el lecho y notó que le subía a la cabeza una cosa como cuando hierve la leche. En estas circunstancias ocurrieron los hechos, de los que no se dió cuenta hasta despues de haberle pasado el arrebato. Cuando supo lo que acababa de realizar, creyendo que sería efecto de la bebida, cogió la botella que la contenía y marchó a Montilla, en un burro, para que examinaran la medicina, presentándose al juzgado.

Despues de examinar su firma en las declaraciones que constan en el sumario, dice que no le parece suya y que si el tribunal quiere puede firmar para que se note la diferencia de letras. Así lo hace, y en efecto, es muy distinta la firma que ahora escribe de la que hay en el sumario, apreciándose por esta la gran excitación nerviosa de que debía ser víctima cuando la estampó.

Sospechaba que la medicina era un veneno y sigue creyendo que aquella le produjo el accidente origen de la desgracia.

Reconocimiento

El facultativo señor Amo reconoce al jurado don José Lopez, que, según dice, se halla enfermo; confirma esta manifestación, y el señor Lopez se retira, sustituyéndole el primer suplente.

Testigos de cargo

Doña Dolores Escobar Arrabal, madre del procesado, niega que este tuviera disgustos con su hermano político. Jamás padeció Arcadio enfermedades graves; su abuelo paterno sí sufría ataques nerviosos con frecuencia. La noche del suceso, sintiéndose malo, se acostó despues de haberle visto y recetado el médico; al poco rato abandonó el lecho y fué a la habitación de la declarante, diciéndole que estaba peor. Se acostó en la cama de su madre y levantóse algunos momentos despues gritando que iba a arrojarse por un balcón. Entonces cometió los hechos referidos.

Doña Amalia Osuna Escobar, hermana de Arcadio, hace análogas manifestaciones que su madre, llorosa y muy agitada.

Doña Dolores Osuna no comparece por estar enferma; el letrado defensor presenta un escrito manifestando que la testigo se ratifica en su declaración del sumario.

José Gutierrez Reinoso nada dice de interés.

Testigos de la defensa

Don José Osuna Escobar, hermano del procesado, declara que le mandó varios recados su madre para que fuera a su casa; llegó a ésta, preguntó por qué le llamaban con tanta insistencia, y Arcadio le dijo: «estoy muy malo y tengo que hablarte, sube a mi habitación.» Ya en ella le abrazó llorando, y exclamó: «¡hermano, estoy perdido! Me han puesto muy malo y tengo una cosa en el cerebro que me va a matar. Estoy convencido de que esta noche me muero y no quiero que te separes de mi lado.»

El testigo, despues de dejarle un poco tranquilo, fué a buscar al médico don Rafael Carretero; éste reconoció a Arcadio y le recetó un antiespasmódico, saliendo inmediatamente y haciendo una señal al testigo para que le acompañase. Una vez en la calle le dijo: «tu hermano está predispuesto a sufrir un ataque de enagenación mental.»

El declarante, al abandonar aquella noche el domicilio de su madre para ir al suyo, llamó a su hermana Amalia y le comunicó las manifestaciones del médico con objeto de que en nada contrariasen a Arcadio.

Estando ya acostado le avisaron que saliera inmediatamente y fuere al domicilio de su madre; antes de llegar encontró en la vecindad a sus hermanas, que le contaron lo ocurrido, y cuando entró en la casa de su madre presencié el cuadro denunciador de la desgracia.

La declaración de este testigo es muy estensa y minuciosa; al llegar al punto últimamente citado se afecta mucho.

Añade que en la cárcel sufrió su hermano varios ataques de locura. Un día en que fué con su hijo a verle se le avalanzó, injuriándole, y no le agredió gracias a la rapidez con que pudo salir de la celda, cerrando la puerta.

Al llegar á este punto se suspende por diez minutos el juicio.

Reanudada la vista comparece don José Delgado Márquez, escribano de esta causa, quien dice que Arcadio se hallaba presa de una gran excitación cuando el juzgado le quiso interrogar. Hace manifestaciones que confirman la declaración del hermano del procesado.

Don Pedro Quintero Castillo, abogado del Colegio de Córdoba, nada declara de interés.

Prueba pericial

Comparecen los peritos médicos don Rafael Rodríguez Carretero, de Castro del Río; don Francisco Salas Arjona, forense de Montilla; don Pablo García, y don Antonio Cisternas, de Córdoba. El forense de Castro don Mariano Fuentes Ríos no comparece.

El señor Salas Arjona, dice que cuando reconoció al procesado lo encontró con un ataque de excitación nerviosa, casi epiléptico. No lo observó, y por lo tanto no pudo apreciar si era víctima de la demencia. Las facultades mentales sí las tenía conturbadas.

El señor Rodríguez Carretero, médico de la familia de Arcadio, asistió á éste en varias ocasiones, pero nunca en enfermedades que pudieran tener relación con la locura. Sabe que un pariente suyo era monomaniaco. Ignora que hubiera disgustos entre dicha familia. Cuando visitó al procesado, la noche del suceso, lo halló muy ensimismado; quiso, como otras veces, distraerle con bromas picantes, y no lo consiguió. Impresión de una manera desagradable y encargó al hermano de Arcadio que le cuidasen y vijilasen mucho, porque creyó que abrigaba la idea del suicidio, si bien esta creencia no quiso manifestarla á la familia del Osuna.

Tres días después de ocurrir el hecho avisó el juzgado al perito para que fuera á la cárcel á reconocer al procesado, que se había producido una ligera herida en la región frontal.

Examinado en otras ocasiones, lo encontró con el sistema nervioso muy excitado, pero sin perturbación cerebral.

El señor Rodríguez Carretero no puede determinar categóricamente si en el estado de excitación en que debía hallarse el Arcadio al realizar el hecho, era ó no responsable de sus actos.

El señor García Fernández no ha notado, en el poco tiempo que ha visto al Osuna, alteración alguna en su cerebro.

Todos los peritos, excepto el señor Rodríguez Carretero, opinan que el procesado pudo cometer los actos que se le imputan durante un ataque de locura instantánea. Este le puede repetir.

Terminada la prueba pericial sigue el desfile de

Testigos de la defensa

De las declaraciones de éstos solo tiene importancia la de don Miguel Cabrera, jefe de la cárcel de Castro, quien dice que cuando ingresó en esta Arcadio estaba furioso; después fué víctima de varios ataques nerviosos, por lo que hubo necesidad de encerrarle en una celda solo; sin embargo en la prisión ha permanecido más tiempo en estado normal que anormal.

Prueba documental

El Secretario lee la declaración de Dolores Osuna y varios extremos del sumario, y á las cinco y veinte de la tarde se suspende la vista para reanudarla ayer á las nueve de la mañana.

La sesión de ayer

A las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana se reanuda ayer la vista, con asistencia de tan numeroso público como el día anterior.

Informe fiscal

El abogado fiscal señor Tello sostiene sus conclusiones en luminoso informe; analiza los hechos y la prueba con gran minuciosidad y deduce de este examen que el procesado cometió los hechos en el pleno uso de sus facultades intelectuales; impulsado, por los disgustos que tuvo con su familia, á causa de haber oído decir que su madre trataba de mejorar en su testamento á su hermana Dolores.

Concluye solicitando del jurado un veredicto de culpabilidad.

La defensa

El letrado defensor señor Martínez Beltrán pronuncia un elocuente discurso, en el que rebate las afirmaciones del Ministerio público; analiza los hechos, las declaraciones y los informes periciales; deduce que don Arcadio, la noche del suceso, si no loco, estaba alucinado y espone en apoyo de su afirmación las teorías del doctor Charcot respecto á la demencia, contradictorias con las manifestaciones del perito señor Carretero.

Concluye con brillantes períodos dirigidos al jurado, pidiéndole un veredicto absolutorio, no por piedad ni conmisericordia, sino porque es de justicia.

El procesado llora.

A las doce y quince de la tarde se

suspende la vista para reanudarla á las tres y treinta.

Resumen y veredicto

A las cuatro menos veinte de la tarde se reanuda el juicio, y el Presidente del Tribunal de derecho señor Martín, hace un lucido y minucioso resumen de los debates, ilustrando al jurado con oportunas advertencias para que obre en justicia, sin dejarse guiar por influencias de ninguna especie.

A las cuatro y treinta se retira el jurado á deliberar.

A las cinco sale de la sala de deliberaciones y lee el veredicto; según éste, don Arcadio Osuna Escobar es culpable de los hechos que se le imputan, pero concurre en ellos la eximente de perturbación mental.

El Fiscal informa en derecho solicitando la absolución del procesado, y que el Tribunal disponga la reclusión en un manicomio de aquel, del que no podrá salir sin autorización de dicho Tribunal.

La defensa está conforme con la primer petición del Ministerio público, pero no con que la Sala acuerde la reclusión del señor Osuna, sino que, si lo estima oportuno instruya expediente para determinar la demencia.

La sentencia

A las seis de la tarde el Magistrado ponente señor Lizón lee la sentencia, absolviendo á don Arcadio Osuna y decretando su reclusión en el departamento de dementes del hospital de Agudós.

Causa por incendio

En la sección primera se verificó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Hinojosa contra Miguel Castillejo Ruiz, por el delito de incendio.

El procesado prendió fuego, en la noche del 24 de Febrero del año anterior, á la casa del vecino de Hinojosa Francisco Cambroner.

Estos hechos los calificó el Fiscal de un delito de incendio sin circunstancias, y la defensa estimó que su patrocinado no era autor del delito que se le imputaba.

Practicada la prueba, el Ministerio público, representado por el Sr. Zegrí, retiró la acusación.

La defensa estaba á cargo del señor Riobó.

Señalamientos

El próximo día veinte y cuatro se celebrará en la sección primera la vista de la causa instruida en el juzgado de Aguilar, por robo, contra Marcelo Gomez Rojas y otro.

El señor Ravé tiene encargada la defensa y la representación el señor Gonzalez Aguilar.

El mismo día habrá los siguientes juicios orales:

Juzgado de Posadas; delito hurto; procesados Antonio Cabello y otro.

Defensor Sr. Jimenez Illescas y procurador Sr. Espinosa.

Juzgado de Aguilar; delito hurto; procesados Diego Padilla y otros.

Los señores Jimenez Martinez y Toro tienen á su cargo la defensa y representación.

Juzgado y delito los de la anterior; procesados Rodrigo Avilés y otro.

Defensor Sr. Riobó y procurador Sr. García Gonzalez.

Juzgado de Córdoba; delito hurto; procesado Francisco Sierra Aguilar.

Abogado señor Barasona y procurador señor Toro.

Alcance postal

Madrid 20.

París 19.—El corresponsal del *New York Herald* en Berlín asegura que es poco probable que los delegados boers vayan á negociar su misión á la corte de Alemania.

El emperador Guillermo ha aceptado ser padrino del último hijo del duque de York.

Londres 19.—Telegrafían de Pretoria que los agregados militares de Rusia y Holanda se han incorporado nuevamente al ejército del general Pedro de Wet.

Cuando ambos agregados fueron hechos prisioneros en Abrahams Kraal, el general Roberts trató de obligarles á que regresasen á Europa.

Las tropas al mando de Wet ascienden á 8.000 hombres.

Ultimamente se han apoderado estas fuerzas de 500 bueyes y muchas mulas y caballos.

El general boer Froneman ha derrotado en Orange River á una columna inglesa, cansándola muchas bajas y obligándola á retirarse hacia Wolverpoort.

Después de revistar las tropas del Orange y del Natal han regresado á Pretoria el presidente Kruger y el generalísimo Botha.

Londres 19.—Telegrafían de la Ciu-

dad del Cabo que la columna del general Warrenton ha sostenido un ríeño combate en Hoepstad, al tratar de atravesar el río Vaal.

Los comandos boers estaban mandados por el general Delarey.

La lucha comenzó al rayar el día, terminando al anochecer.

Los ingleses dieron varias cargas, siendo rechazados. En una de ellas lograron hacerse fuertes en una casa á orillas del río, desde la que dirigían un mortífero fuego de fusilería contra el enemigo.

La artillería boer bombardeó enseguida el edificio, logrando destruirlo.

Se ignora el número de bajas. El despacho oficial que dá cuenta de este combate, declara, sin embargo, que la columna de Warrenton se vió obligada á retirarse del lugar de la acción.

Londres 19.—Según noticias de Mafeking, los sitiados carecen de viveres para seguir defendiendo la plaza mucho más tiempo.

El enemigo no sigue bombardeando la plaza, limitándose á estrechar el cerco, creyendo que los sitiados se rendirán por hambre.

Actualmente manda las tropas boers que sitian á Mafeking un hijo del general Cronje.

LA FERIA DE SEVILLA

20 Abril.

Último día de mercado.—Aumenta la animación.—Accidente desgraciado.—La tercera corrida de toros.—Epilogo.

Disfrutamos hoy de un hermoso día primaveral, de cielo diáfano y brillante y de temperatura tibia. El aroma del azahar nos embriaga; el continuo movimiento de vehiculos de todas clases, desde el modesto alquilón que á fuerza de trallazos arrastra famélico pencho hasta el tren más lujoso y rico, nos aturden; y los rostros bonitos y picarescos de las sevillanas rubias ó morenas, altas ó bajas, nobles ó pecheras, nos dislocan. Ya me figuro á algunos maliciosos, entre ellos al querido compañero en letras "Serafino", aventajado discípulo de Terpsícore, repitiendo con sonsonete de can-can lo de

Me gustan todas
me gustan todas
en general.

¿Quién de los que sentimos inclinación hacia lo bello permanece impassible ante tal motivo? Solo aquellos que tengan por corazón un coco y por sangre horchata de ehufas. Continúemos. El mercado del Prado de San Sebastián está hoy más concurrido que ayer y los precios son bastante más bajos. Los negocios se están haciendo á última hora y, por lo que se ve, la mayoría de los ganaderos se marcharán como vinieron, pues hay escasa demanda.

Parece que la gente no ha venido más que á divertirse.

Aumenta de un modo extraordinario la animación, y á cada momento saludo á paisanos nuestros llegados en los trenes de hoy para ver la corrida de esta tarde, que se espera sea todavía mejor que las anteriores, siempre desde el punto de vista de bondad relativa. ¡Dios dé deseos y fortuna á los lidiadores que han de entenderse con las oses reses del Marqués de Villamarta para que no sean defraudadas tan gratas esperanzas! Se lo pido de todas veras.

Ayer ocurrió en uno de los circos instalados en el real de la feria, un accidente desgraciado que pudo tener gravísimas consecuencias.

Cuando más numeroso era el público que ocupaba las gradas, hundiéndose parte de éstas, cayendo en confuso montón las tablas y buen número de espectadores.

Se produjo un alboroto grande, susos, carreras y resultaron varios heridos, aunque pocos y no tan graves para lo que debieron ser, atendiendo á que aquella muchedumbre la componían casi en su totalidad mujeres y niños. Una desgracia con fortuna. La calle Sierpes es conmigo. Voy á tomar café y á recoger impresiones interin llega la hora de los toros.

Ignoro porqué lo presumía; pero lo cierto es que el corazón me daba que la última corrida no iba á ser buena.

Los toros del ganadero jerezano señor Marqués de Villamarta han sido pequeños, unos cabritillos sin pizca de respeto y blandos como la manteca.

El último llevó fuego.

Fuentes ha estado bien en uno y mal en otro, así debe decirse, tratándose de un torero que puede hacer bastante más.

Bombita chico guisísimo en uno y mediano en el otro.

Algabeño regular y bien respectiva-

mente, y Félix Velasco aplaudido con justicia por la media estocada aguantando que dió á su primero; en lo demás muy deficiente.

Lo mismo él que Ricardo Torres, han demostrado hasta la saciedad que antes de tomar la alternativa debieron torear mucho y aprender á defenderse con el capote y la muleta.

Los picadores como de costumbre; malísimos.

De los banderilleros Fuentes en los tres pares que clavó al quinto de la tarde.

Bregando Patatero que puso también dos pares buenos; los demás estorbando.

La lidia en conjunto desordenada y sosa.

El desfile brillantísimo.

Suelto la pluma y cojo el tren.

A. ESCAMILLA RODRIGUEZ.

Junta permanente de festejos

(CONTINUACIÓN)

Suscripción abierta para favorecer el engrandecimiento de la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud.

	Pts. Cts.
Suma anterior	7944 39
Empresa de alumbrado por gas	250
D. José Cantarero Martín	10
Sres. Mercé y Armet	125
" Aguilera, Martínez y Bravo	125
D. Patricio Marín	50
Sres. Sánchez Hermanos	50
D. Juan Ogazón	50
" Galo Hernández	50
Sres. Martínez y Rodríguez	50
D. Aciselo Carrillo	50
" Benigno Iñiguez	50
" Nicolás Guirao	50
" Manuel García Leira	25
Sres. López y Navarro	50
" Céspedes y González	50
D. Juan de la Cuesta	25
" Martín Morenc Moral	10
Sobrino de Diego Soto	10
D. Luis Castany	10
" Francisco Sánchez Gama	15
" Rafael González Ripoll	25
" Enrique Salinas	30
" Herman Piaget	30
Sres. Castillo y Costi	30
D. Manuel Enriquez y Enriquez	50
Total	9214 39

(Se continuará.)

Gacetillas

—Cédulas personales.—Los beneficios que concede el art. 15 de la vigente ley de presupuestos, alcanzan también á los contribuyentes deudores por cédulas personales del ejercicio de 1899-900, que son las que hoy rigen. Por lo tanto, las personas que no se hubieran provisto aún de la cédula y las que las posean de clase inferior á la debida, pueden adquirirlas ó cambiarlas sin recargos de penalidad. Quedan á salvo los derechos que correspondan á los investigadores y denunciadores y los reconocidos á los agentes ejecutivos.

—"La Feria de Córdoba."

—Con destino al número V del álbum artístico-literario de aquel título, han remitido trabajos literarios los señores que siguen: don Rafael García Lovera, don José Ventura Fernandez, don Enrique Muñoz, don Enrique Baena Montellano, don Manuel Barrios Rejano, don Antonio Gonzalez García, don Teodoro y don Rafael Ramirez de Arellano, don Juan Tejón y Martín y don Manuel Lopez Dominguez. En el texto figurará también una hermosa poesía que de jó inédita el ilustre poeta don Ignacio García Lovera. El inspirado maestro don Ramón M.^a Montilla contribuye al éxito del álbum con una página musical titulada *Arabesca*. El próximo número de *La Feria de Córdoba* llevará nueva portada del distinguido pintor don Julio Romero de Torres, y entre los diversos fotografiados que ilustrarán el texto figurarán varias fotografías del interior y exterior del "Circo de la Amistad."

—Ilustre viajero.—En el espreso de ayer llegó á esta capital el Rvmo. P. Cámara, Obispo de Salamanca que, después de permanecer algunas horas en el Seminario Conciliar de San Pelagio, salió con dirección á Villaharta.

—Sobre el timbre móvil.—Para conocimiento del público debemos advertir que según dispone la nueva

ley del Timbre, en los cheques llamados nominativos, cruzados y al portador, no se necesita en el recibí timbre móvil; pero sí desde luego se ponen en los que se expidan á la orden, porque entonces se consideran como documentos de giros.

—El Consejo de Instrucción pública.—La Gaceta publica la ley votada recientemente por las Cortes, por la cual se reforma la organización del Consejo de Instrucción pública. Dicha ley consta de los dos artículos siguientes: Artículo 1.º La comisión permanente del Consejo de Instrucción pública la formarán los consejeros que tengan su residencia en Madrid, pasando los que aún conservan el carácter de efectivos á serlo de real nombramiento. Art. 2.º Queda autorizado el ministro de Fomento para dictar disposiciones complementarias con el fin de plantear en el más breve plazo la anterior reforma de la ley constitutiva del Consejo.

—Certamen de bandas.—Según nuestras noticias, probablemente vendrá para tomar parte en el concurso de bandas que se ha de celebrar en uno de los días de la próxima feria, la del segundo regimiento de Ingenieros, de guarnición en Madrid, que es muy notable.

—Ingreso en la guardia civil.—Se ha dispuesto que los hijos de jefes y oficiales del ejército y de veteranos de la guardia civil, para poder ingresar en este instituto, deberán haber servido antes dos años en filas, á cuyo fin serán admitidos como voluntarios en las armas de infantería ó caballería, y tendrán derecho á preferencia para dicho ingreso, excepto sobre los procedentes del Colegio de guardias jóvenes.

—Guía de Roma.—Ya está en circulación el interesante libro que con el título *Vade-Mecum* acaba de publicar nuestro ilustrado colaborador anterior don Pedro J. Pedraza Paz. El libro, que se vende al precio de dos pesetas, en casa del autor, Juan Adarme 2, y en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, encierra notas y descripciones de grande interés para cuantas personas se propongan tomar parte en la próxima peregrinación á la capital del Orbe católico.

—Valor de los títulos.—Según la nueva ley del Timbre, por los títulos que á continuación se expresan hay que abonar lo siguiente: *Licenciado en Derecho*. Papel de pagos 750 pesetas; timbre, 50; expedición, 5; tres timbres móviles, 0-30; póliza, 2; derechos de secretaría, 4; total, 811-30 pesetas.—*Notariado*. Papel de pagos, 200 pesetas; timbre, 50; expedición, 5; tres móviles, 0-30; derechos de secretaría, 4; total, 259-30 pesetas.—*Bachiller*. Papel de pagos, 50 pesetas; timbre, 25; póliza 2; timbre móvil, 0-10; instancia, 1; derechos de secretaría, 10; total, 88-10 pesetas.—*Maestro de primera enseñanza superior*. Papel de pagos, 80 pesetas; timbre, 25; expedición, 5; póliza y solicitud, 3; tres móviles, 0-30; total, 113-30 pesetas.—*Maestro de primera enseñanza elemental*. Papel de pagos, 70 pesetas; timbre, 25; expedición, 5; póliza y solicitud, 3; tres móviles, 0-30; total 103-30 pesetas.

—"La Unión y el Fénix Español."—Ayer abonó la subdirección de esta Compañía en la provincia, á cargo de nuestro estimado amigo don Antonio Vázquez Velasco, la cantidad de 5.000 pesetas á la señora beneficiaria del seguro de vida que tenía hecho don Juan Ramírez, vecino de Lucena, habiéndose efectuado este pago inmediatamente después de presentada la documentación necesaria, por cuya exactitud nos pide la interesada que hagamos pública su complacencia para satisfacción de la Compañía aseguradora.

—Rectificación.—En las listas de adhesiones á la Unión Nacional publicadas en el DIARIO el día 19 del actual, por un error en las cuartillas originales se puso el nombre de don Toribio Herrero en vez de don Toribio Navarro, que es el que debía figurar.

—Secorros.—La asociación de obreros cordobeses *La Caridad* socorrió durante el mes de Marzo á veintidós socios enfermos y dos pensionados con 369 estancias, que importaron 286-25 pesetas.

—Nombramiento.—Ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia provincial de Madrid nuestro amigo y paisano el fiscal primero del Tribunal de lo contencioso administrativo don Antonio María de Mena y Calvo Rubio.

Boda.—El día 16 del mes actual se unieron en Granada con los indisolubles lazos del matrimonio nuestro apreciable amigo el abogado del ilustre colegio de dicha ciudad y depositario de Hacienda de esta provincia don Salvador Higuera Sabater y la distinguida y bella señorita Pilar J. Herrera Ternel. Fueron padrinos el Fiscal de la Audiencia de Córdoba don Pedro Higuera, hermano del novio, y la señora doña Isabel Ternel, madre de la contratante, y testigos los señores don Nazario Vázquez, Presidente de la Audiencia de Granada, y don José Corral, Teniente Coronel del regimiento infantería de Córdoba, de guarnición en aquella capital. Los concurrentes al acto fueron obsequiados con un espléndido *lunch* en el domicilio de los padres de la novia, y el nuevo matrimonio, al que deseamos todo género de venturas, salió el mismo día para Córdoba, donde ha fijado su residencia.

Destinos.—Se ha dispuesto que en lo sucesivo pueda disponerse el traslado de los sargentos y cabos de la guardia civil de unos a otros tercios y comandancias, con arreglo a las necesidades del servicio, a fin de que todos los puestos estén habitualmente mandados por una clase.

Instituto de vacunación.—En el establecimiento en el barrio de la Merced número 1 (hoy plaza de Colón) la habrá el día 23, de cuatro a cinco de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera. Gratis a los pobres.

Carnes insalubres.—Por disposición del perito de semana en el Matajero, don Antonio González, fué enterrada ayer una rez vacuna, que padecía tifoemia, (vulgo bujaño), hallándose sus carnes en malas condiciones para el consumo.

Auxilios.—Durante la segunda decena del mes actual ha prestado asistencia facultativa el consultorio y casa de socorro de *La Cruz Roja* a los enfermos siguientes: medicina 93; cirugía 84; enfermedades del aparato genitourinario 16; enfermedades de los ojos 21; de la boca 2; total 216. De estos fueron operados 6 y fallecieron 2. De la decena anterior continuaban en tratamiento 294; se dieron de alta 200 y quedaban ayer sujetos a plan curativo 510.

Nota artística.—Nuestro paisano el aplaudido tenor don Francisco Granados hará su presentación en el teatro de la Princesa, de Madrid, con la ópera *Carmen*, una de las que le han proporcionado mayores triunfos.

Un requisito más.—Con arreglo a lo dispuesto en la ley del Timbre, los dueños o encargados de los edificios donde se ejecuten obras, deben proveerse de una licencia talonaria en el Ayuntamiento, sin cuyo requisito serán suspendidas las obras.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro "Teresa primera", de la Dehesa boyal, término de Villanueva del Duque, y once de la del mismo producto y término, "Teresa segunda".—Del 25 de este mes al 2 de Mayo se demarcarán dos minas de hierro y una de cobre, del término de Hornachuelos.

A su dueño.—En la Casa Consistorial está depositada una caballería mayor, encontrada ayer sin dueño en la calle Colón, por un guardia municipal.

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han prestado durante las últimas veinticuatro horas los servicios que extractamos a continuación: Denuncia de un joven que en las Ollerías dió una pedrada a una gallina fracturándole una pata.—Idem de dos niños bien educados que apedrearon la arboleda de la calle Claudio Marcelo.—Idem de un pequeño zulu que promueve continuos alborotos en la calle de los Moriscos.—Parte de que un perro de la propiedad de un vecino de la calle Victoriano Rivera se avanzó a un transeunte, aunque sin morderle, pero sí causándole el susto consiguiente.—Idem de que los trabajadores encargados de adoquinar la calle Concepción han dejado en la de San Felipe un montón de tierra y adoquines.

Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—La conclusión del Reglamento provisional para la administración de los impuestos sobre la propiedad minera.—Circular del señor Gobernador civil acerca de la contrastación de pesas y medidas; que el 24 y 25 de este mes se presenten para ser contrastados todos los aparatos de

pesar, y el surtido al por menor y mayor que debe tener todo establecimiento ó puesto de venta.—Y el emplazamiento por edictos a los citados en demanda del marqués de Alcañices, en la cancelación de varios gravámenes sobre fincas de Córdoba.

Subastas.—Mañana subasta por segunda vez la Agencia ejecutiva de Montoro diez y seis fincas rústicas y urbanas, por débitos a la Hacienda.—Por diez días, a contar desde el 17 de este mes, se anuncia la subasta en las Casas Consistoriales de Benamejil, del arriendo a venta libre de los derechos de consumo, por el tipo total de 40.742 pesetas y 55 céntimos.

Nombramiento.—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela pública elemental de niños de Castro del Río don Lorenzo Ruiz Pozuelo.

Robo de caballerías.—El día 19 del mes actual se presentó en la casa cuartel de la guardia civil del puesto de Cabra Raimundo Alcántara Ahumada, manifestando que el día anterior, a las seis de la tarde, se presentó en el molino llamado del "Colegio", de aquel término, donde trabaja el declarante, un hombre enmascarado y montado en una caballería, y apuntándole con un retaco le obligó a tenderse en el suelo boca abajo, y ya en esta disposición le ató, amenazándole de muerte si se movía ó gritaba. Acto seguido apoderóse de dos mulas que en el cortijo había y emprendió la fuga. Los gañanes de una finca próxima acudieron al oír las voces de Raimundo y le desataron.

Contrastación.—Durante los días 24 y 25 del mes actual se verificará la contrastación anual de pesas y medidas en el partido de La Rambla.

Revisión.—Mañana se presentarán al juicio de exenciones y excepciones, ante la comisión mixta de reclutamiento, los mozos de Baena y Pozoblanco. Pasado mañana se suspende el acto.

Bibliografía.—Blanco y Negro dedica a la inauguración de la temporada taurina su número de esta semana, que resulta interesantísimo y ha de ser muy del gusto de los aficionados a la fiesta nacional. Lleva una portada en colores de Marcelino de Unceta; una doble plana, también en colores, de Huertas, que tiene por asunto *El momento supremo*, y una caricatura de Xaudaró titulada *De los toros!* El resto del número lo constituyen interesantes trabajos literarios de Chaves, Blasco, Delgado, Zúñiga, Gabaldón, Contreras, etc., ilustrados con dibujos de Estévan, Huertas, Méndez Bringa, Xaudaró, y fotografías de Franzen, Asenjo é Irigoyen.

Madrid Cómico.—Esta popular revista publica esta semana los siguientes trabajos: "Texto: De todo un poco, por Luis Taboada.—El colillero, por Eduardo Navarro Gonzalvo.—Crítica de la Maison Larousse, por Tomás Carretero.—Camino de París, por Ramón Asensio Más.—Una apuesta, por Ricardo de Zavala.—Palique, por Juan Pérez Zúñiga.—Bibliografía.—Grabados: Celso Lucio, caricatura de Santana Bonilla.—En la primera de abono y Presentaciones, por el mismo.—En el Retiro, por Cilla.—El primer saludo, por *Rincomete*.—Perreries, por Tur.—Política interior, por Méndez Alvarez.—¡Caballos, caballos!... por Medina Vera.—Tenorios, por Tovar.

No solo en España, sino en América é Inglaterra, se ha generalizado un tratamiento con el que se cura, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedías, agnas de boca, vómitos, dilatación del estómago, estreñimiento, diarreas en niños y adultos, dispepsias, úlcera del estómago, neurastenia gástrica y catarros intestinales. Muchos miles de enfermos deben su salud a esta excelente medicación, que es el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico que abre el apetito y ayuda a las digestiones.

Las aguas de Marmolejo son especiales para el tratamiento de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias. Se deben embotelladas y en los manantiales en todo tiempo. Temporada oficial desde 1 de Abril á 30 de Noviembre.

SECCION AMENA

El vigía.

Mañana grata noticia han de recibir las jóvenes

al leer en el almanaque: "Abrense las relaciones."

Pensamiento.
Es una prueba de la malignidad del corazón el empeño de algunos en escurrir y censurar las vidas ajenas.

Encontrarte alegre y buena hace que yo sea feliz; y es que la ventura mía solo depende de ti.

Rec de muerte.
Calculando un quinto lo que tardaría una carta para su madre, en llegar á su poder, le dijo:
—Querida madre: ayer fuí fusilado por desertor y otras pequeñeces."

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Sotero y San Cayo, papas y mártires.—**MAÑANA:** S. Jorge, mártir. **JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, costeado por la señora Condesa de Cárdenas, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á Nuestra Señora de la Luz, en Santa Marina.

—Hoy, á las seis de la tarde, último día de novena á San Francisco de Paula, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa.

A las diez de la mañana tendrá lugar la función solemne á San Francisco de Paula, en la que será orador el Dr. D. Rafael Luque Conde.

—Hoy, el toque de oraciones, segundo día de la solemne novena que las religiosas terciarias de San Francisco de Asís, bajo la advocación de la Divina Pastora, celebrarán en su iglesia de San Pedro Alcántara á su excelsa patrona la Santísima Virgen. Se rezará la estación al Santísimo Sacramento, el santo rosario, letanía cantada, sermón que predicará el Dr. D. Ruperto Cuadrado y Aranda, lectura de la novena, coplas á la Santísima Virgen, concluyendo con la Reserva y Salve.

Estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo, costeado por doña Antonia Sánchez y hermanas, por sus difuntos.

En la real iglesia de San Hipólito tendrán hoy las Madres cristianas sus ejercicios de costumbre. A las ocho y media comunión general y los ejercicios de la tarde á las seis.

—La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en el convento de Santa María de Gracia, celebrará hoy comunión general á las siete y media, y los ejercicios y procesión á las cinco de la tarde, estando encargado de la plática el Director de la misma. Acto seguido habrá junta.

—Hoy tercer día de la solemne novena que la real hermandad de la Purísima Concepción de Linares consagra á su excelsa Titular en su histórico santuario extramuros de esta ciudad. A las diez y media de la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, siendo orador el Dr. D. Pedro Serrano y García; á continuación lectura de la novena, letanía y motetes á la Santísima Virgen, por una lucida capilla de música, concluyendo con una solemne *Salve*.

Las misas que se celebren mañana en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del excelentísimo señor Teniente General Conde de las Quemadas.

Su esposa la Excm. Sra. Condesa de las Quemadas ruega á los fieles lo encomienden á Dios nuestro Señor.

Primer aniversario

La exposición del Santísimo Sacramento en la iglesia de religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, hoy, y las misas que se celebren en la misma iglesia hoy y mañana, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don José Barneto y García, que falleció en Jerez de los Caballeros (Badajoz) el día 23 de Abril de 1899.

Sus hijos y nietos encarecen á sus amigos y personas piadosas encomienden á Dios el alma del finado.

R. I. P.

Las misas que se digan el día 23 del corriente en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las siete y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la **Ilma. Sra. D. Concepción Lamata y Perchet**, que falleció el 23 de Diciembre de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su sobrina la Srta. D. Concepción Lamata y Vera ruega á sus amigos la encomienden á Dios y á la Santísima Virgen del Carmen.

REALIZACIÓN

Procedentes de una quiebra: Artículos ingleses de caballero.—Lanas francesas para señora.—Sedas negras y colores.—Medias negras para señora.—Calcetines para caballero.—Velas para mantos.—Alpacas negras y colores para señora.

Los precios de todos los artículos son infinitamente baratos.

Horas de despacho desde las ocho de la mañana á seis de la tarde.

Si alguna persona desea se le mande á domicilio algún artículo será servida en el momento.

Fonda Peninsular, calle Gondomar. 2

MANERA DE ROBUSTECER á los niños

La debilidad hereditaria de los niños es lo que más ha preocupado á los médicos hasta ahora; pero es un hecho reconocido ya, que se triunfa por completo de estas debilidades por medio de la Emulsión Scott. Aquí tenemos el caso de un niño cuyo padre murió de tisis pulmonar, y él creció débil y raquítico; su padre nos ha facilitado estos detalles dándonos permiso para publicarlos en bien de la humanidad.

Muy Sr. mío: Por si en algo puede ser útil la vida, pongo en su conocimiento el tener un hijo llamado Juan, de nueve años; su madre, digna siempre para mí, fué víctima de Tuberculosis pulmonar; de ahí que mi hijo se criaba algo deprimido y siempre con poco apetito, y en vista de tal estado decidí darle la Emulsión Scott, buena alimentación y aire puro, según prescripción facultativa, logrando un cambio tan radical, que hoy, fuerte y robusto, siempre risueño y de buen color, está completamente curado.

Haga el uso que más le convenga de lo narrado, quedando agradecido este Sr. S. G. B. S. M. JUAN FERNÁNDEZ. Su casa: San José, 77, 4.º Hostalfranca, 4 Marzo 1899.

Recomendamos eficazmente el uso de la Emulsión Scott para todos los niños débiles ó desmedrados. Son sorprendentes los beneficios que les proporciona este excelente remedio. La Emulsión Scott está recomendada por todos los Centros Médicos, y los facultativos opinan que no hay nada que la pueda suplir.

La verdadera Emulsión Scott se conoce por nuestra marca de fábrica: un hombre llevando un pescado sobre el hombro; y prevenimos al público contra las imitaciones fraudulentas. La verdadera Emulsión Scott es dulce al paladar y facilita la digestión, además de ser un remedio que contiene las propiedades curativas y alimenticias esenciales del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y glicerina.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien le pida á D. Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 céntimos en sellos de correos para pago de franquicia.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos **COSTANZI** son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sífilítica. Para más detalles léase en 4.º pág. *Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Rob anti-sifilítico COSTANZI.*

COLOCACIÓN

La desea un joven, cesante de Hacienda, con buenas referencias, de escribiente ó cosa análoga, en comercio ó casa particular, por módico interés; posee las letras inglesa, redondilla y gótica. Razón S. Fernando 72. 5-5

TOS-FERINA

Se cura pronto con el muy acreditado Jarabe Antiferino de Sánchez Ocaña. Los niños lo toman con agrado y experimentan la mejoría á las primeras cucharaditas. Frascos á 2 y 350 pesetas. De venta en casa del depositario don A. Carrasco y buenas farmacias.

Diccionario de la música

Técnico, Histórico y Bio-Bibliográfico por la señorita *Luisa Local*, que ha realizado con este trabajo un colosal esfuerzo en pró del arte y de la cultura musical. Es el más importante y el primero que se ha hecho tan completo en español. La obra completa, edición de Injo 30, pesetas y por cuadernos á 2 pesetas uno. De venta en casa de Sánchez Gama é hijo, calle Gondomar.

RAFAEL GOMEZ SASTRE

Letrados, 24.—Córdoba.
Surtido en toda clase de géneros para la presente temporada.

RESTAURANT DE EL PASAJE de Antonio Pérez y León, calle San Alvaro 3.—Comidas por cubiertos: almuerzos á 2 pesetas y comidas á 2'50. Se sirven á domicilio.

Restaurant de Miguel Gomez, calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Conejos encebollados.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	81	80
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	24	00
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cero.	7	00
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	15	50
Oscilación.	17	00
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	5	20

OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Altura barométrica en mm. y á 0º y al nivel del mar.	769	80
Temperatura á la sombra.	16	60
Temperatura del termómetro humedecido.	9	40
Tensión del vapor.	4	47
Humedad relativa.	31	40
Estado del cielo.	Casi desp.	
Dirección del viento.	N. E.	
Fuerza.	Fresquito.	

Córdoba 21 de Abril de 1900.—El Catedrático de Física, *Luis Olbes*.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía cómico-lírica bajo la dirección de D. Fernando Viñas

Función para hoy.—(3.º de abono).—La zarzuela en un acto, *La guardia amarilla*.—La zarzuela en un acto, *El último chulo*.—La zarzuela en un acto, *El señor Joaquín*.

As las nueve en punto.

PRECIOS.—Proscenios segundos, palcos principales y plateas, sin entradas, 9 pesetas.—Proscenios altos y palcos segundos, sin idem, 5.—Butaca con entrada, 2.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'25.—Delanteras de paraíso con idem, 75 céntimos.—Entrada principal, 75.—Entrada al paraíso, 30.

En estos precios está incluido el impuesto del sello móvil, que lo paga la Empresa.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 21 (3'30 m.)

Londres.—El general lord Methuen ha dado de plazo á los rebeldes hasta el 6 de Mayo para que despongan las armas.

Senadores vitalicios.—De la guerra.—Cuarentena.

Madrid 21 (2'30 tarde.)

En la semana próxima se firmarán los nombramientos de Senadores vitalicios.

Biofontein.—Los temporales han desbordado los ríos inundando las riberas.

Los boers se proponen cercar nuevamente á Ladysmith.

Despachos de Sanghay anuncian que serán sometidas á cuarentena las procedencias de Hong-Kong.

Valores en Bolsa

(TELEGRAMA DE BERNARD Y COMPAÑIA)

Madrid 21 (5'45 t.)

4 por 100 interior fin de mes, 73'15.—Id. contado 73'00.—Exterior 79'80.—Acciones del Banco de España, 515'00.—4 por 100 amortizable, 81'10.—Compañía arrendataria de tabacos, 423'00.—Cobas de 1886, 86'00.—Id. de 1890, 71'70.—Obligaciones sobre Aduanas 5 por 100, 102'80.—Idem del Tesoro 5 por 100, 104'85.—Idem de Filipinas 6 por 100, 92'40.—Franco, 29'00.—Libras, 32'40.

Paris 21 (5'45 t.)

4 por 100 exterior, 74'05.

Representante en Córdoba: Don Patricio García y Martínez, Compás de San Agustín, núm. 23.

Otras noticias

21 (7'30 noche.)

El nuevo ministro de Instrucción pública, Sr. García Alix, ha cumplimentado al Sr. Romero Robledo.

Se asegura que el Sr. Alzola aceptará la dirección de Obras públicas.

El ministro de la Gobernación ha dicho que las Cortes no se abrirán hasta el mes de Octubre próximo.

Reformas en la enseñanza.

21, 10,45 noche.

El señor García Alix formará una ley con nuevas bases para la reorganización total de la enseñanza en todos los grados.

Regularizará el pago á los maestros.

Dotará á las escuelas de material, reteniendo el Estado los fondos municipales.

Reformará las inspecciones.

Suprimirá la asignatura de Religión.

Fomentará las escuelas de artes y oficios y el teatro Nacional.

Manifestaciones de Martínez Campos.

21, 11'10 noche.

El Nacional atribuye al general Martínez Campos juicios desfavorables para la crisis, suponiendo se ha agraviado al señor Pidal.

Dice que nadie ha quedado satisfecho, no conciliándose voluntades.

Los pidalistas dicen no se ha consultado al señor Pidal para la solución de la crisis, ni para la designación del marqués de Vadillo.

ALMODÓBAR.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

MEDIO DE SANEAR EL AGUA Y DE PRESERVARSE SEGURAMENTE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS

Todo el mundo sabe que los médicos están hoy de acuerdo en reconocer que la mayor parte de las enfermedades epidémicas, tales como la fiebre tifoidea, la disenteria y el cólera, lo mismo que la influenza y la gripe se transmiten por el agua, y es, en efecto, ésta contiene una infinidad de animalículos llamados microbios, algunos de los cuales son los gérmenes de las enfermedades más peligrosas; de donde se infiere que un agua es mala cuando contiene malos microbios.
A esto obedece el que desde hace treinta ó

cuarenta años haya sido preocupación constante de los municipios el llevar a las poblaciones importantes las aguas de los manantiales, pues generalmente son muy puras y no contienen malos microbios, habiéndose hecho con tal motivo y sin vacilaciones de ningún género gastos cuantiosos que representan cientos de millones.

Cuando se carece de un agua muy pura, sobre todo si se trata de un país en que reina una epidemia cualquiera, lo más prudente para preservarse del contagio es sanear el agua que se bebe. Es una precaución que se deberá tomar, del mismo modo, en la época de los grandes calores en que se siente tanta necesidad de beber, muy particularmente cuando se es agricultor u obrero. Evítase todo peligro haciéndola hervir por espacio de algunos

minutos; pero todo el mundo puede siempre hacer hervir el agua que ha de beber, ni asegurarse tampoco de que esta operación ha sido bien hecha.

El medio más sencillo, el más económico y el más seguro de sanear el agua es adicionarla un poco de agua Alquitranada, pues el Alquitran mata los microbios que son la causa de todas nuestras enfermedades graves, preservándonos, por consecuencia, de ellas. Tiene, pues, la propiedad de convertir en sana y saludable el agua que bebemos y nos garantiza, por lo tanto, contra las epidemias.

Como autoridad científica en apoyo de lo que acabamos de decir bastamos citar una, por cierto muy elevada y admitida por todos los médicos: la del Dr. Bouchardat, antiguo presidente de la Academia de Medicina de París, el

cuál dice en l'Annuaire de Thérapeutique lo que sigue: « El uso habitual y cotidiano del Alquitran constituye un preservativo excelente contra un gran número de enfermedades, sobre todo contra las enfermedades epidémicas. »

En otro tiempo se acostumbraba a poner brea en una garrafa llena de agua, y se agitaba la mezcla dos veces por día, por espacio de una semana, antes de emplearla. En tales condiciones, el agua sólo podía disolver una cantidad insignificante de alquitran, resultando de esto que el producto así obtenido no sólo carecía de actividad, ó poco menos, sino que era de un sabor acre y desagradable.

Pero hará unos treinta años que un farmacéutico distinguido de París, Mr Guyot, consiguió hacer solubles en agua los principios activos del alquitran, y gracias á este descubri-

miento se encuentra hoy en todas las farmacias, bajo el nombre de Alquitran de Guyot, un licor sumamente concentrado de Alquitran; licor que permite preparar instantáneamente en el momento de necesitarla, un agua sumamente diáfana y de una eficacia universalmente reconocida.

Para obtener esa bebida saludable que seguramente pone á cubierto de los peligros á que nos referimos en este artículo, basta con verter una ó dos cucharaditas del citado licor en cada vaso de agua ó del líquido que se tenga costumbre de beber á las comidas. Tanto para preservar de las epidemias y demás enfermedades graves como para curar con certeza la gripe, la influenza, las bronquitis y los catarros, es el primero y, podríamos decir, supremo recurso á que conviene acudir en tales casos.



Milagrosos Confites

O INYECCIÓN ANTIVENEREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILITICO

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermedades de VENEREO y SIFILIS, aún siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efectos tan maravillosos para los estreñimientos uretrales, que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escorrazos uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genitourinarias y especialmente la sífilis, aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias, tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confites antiveneréos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Córdoba, en la droguería de Fuentes Hermanos, calle Duque Hornachuelos núm. 10.—Farmacia de D. Rafael López Mora, calle San Felipe, y en la del Dr. Martín, plaza de Cánovas, núm. 12.

PRUEBENSE LOS EXQUISITOS CHOCOLATES DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:
á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete
con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CÓRDOBA

Antonio Carrasco, Manuel de Cruz Lozano, Lucas Gómez, Pedro Dorronsoro, Salvador Ogazón, Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salado, triguillo y ahechaduras.

COQUELUCHE

Catarros, Bronquitis leves, Gripe, Influenza

JARABE SERAFON

de Guayacol y Bromoformo

CALMA LA TOS Y DISMINUYE LA EXPECTORACIÓN

PODEROSO medicamento contra la COQUELUCHE de los niños.

No contiene morfina ni alcaloides
y puede administrarse á los niños sin peligro alguno.

INTERESANTE Á TODOS

REAPARICION EN CORDOBA

EL CAÑÓN GRANADINO

Después de un año de ausencia de esta capital, llegamos á ella decididos, como siempre, á vender nuestros calzados, hoy fabricados de modo esmerado, con tan pequeño beneficio, que hace imposible toda competencia, y solo os damos la voz de alerta para que no compréis en parte alguna sin antes pasar por nuestro depósito y veáis cuanto os ofrecemos.

Tenemos botinas de caballero á 6, 7 y 8 pesetas; pero botas que valen doble precio.

Para señora tenemos botinas en mata, chagré, russell y russell y charol, á 17, 18 y 20 reales par. En zapatos los hay altos y bajos, en color ó negro, á 12, 14 y 16 reales par.

Para niños, brodequines color, á 11, 13, 15 y 17 reales par, para 8, 10 y 12 años. Gran surtido en Napolitanas para campo, tres suelas, becerro gallego, á 36 reales par.

Brodequines de campo, dos años de duración, á 31 reales par.

Brodequines piel Rusia, ó bota cartera, horma plana, gran novedad, á 13 ptas.

Brodequines para señora, piel Rusia, horma novedad, á 6 pesetas par.

Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombra, para caballero, ¡ja mar!

No comprar sin antes visitarnos

CALLE LIBRERÍA, 30

Esquina á la Cuesta de Luján; más abajo de la botica del Sr. Avilés.

DEL DOLOR DE CABEZA Y GARGANTA, VOZ, BOCA

Neurálgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.

Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemeriana del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid

Se curan con las pastillas Caldeiro, GLOBORO-SÓDICAS AL MENTOL Y Á LA COCAINA, de uso especial para ORADORES Y CANTANTES. Precio: 1,50 pesetas caja. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA.—Se remiten muestras gratis á los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

LA LIQUIDADORA

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA TITULADA
CAJA DE AHORROS DEL EJERCITO Y ARMADA
FUNDADA EN 1882

EMISIÓN DE 3.200 OBLIGACIONES

al portador amortizables á la par en 10 trimestres,
interés efectivo del 22,20 por 100 anual, con garantía mínima de
1.221.000 PESETAS
EN CRÉDITOS JUDICIALES Y NOTARIALES Á PLAZO
CON CARÁCTER DE HIPOTECARIOS

Esta Sociedad emite dichas obligaciones de 250 pesetas nominales cada una, al precio de 225 en efectivo, pagadero en tres plazos: el 1.º de 25 pesetas al hacer la suscripción; el 2.º de 100 pesetas el día 5 de Mayo próximo, y el último de 100 pesetas el día 20 del propio mes.

Pidense circulares y estatutos impresos á los

SRES. MOLINA Y COMPAÑIA
Hortaleza, 27, entresuelo, derecha, Madrid.

NOTA.—Aunque de índole igual, este negocio es en absoluto independiente de los que hace años explota esta casa.

VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Escualo.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

CASCARINE LEPRINGE

Curación segura del ESTREÑIMIENTO por la

Estreñimiento tenaz, Atonía del intestino, Almorranas, Vahidos, Náuseas, Enfermedades del Hígado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia

GRATIS una CAJA de ENSAYO á toda persona que envíe sus señas al agente en España: A. ROS PUJATÓ.—BARCELONA
Conviene á todas edades y temperamentos

NÓ MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la INYECCION CUBAS, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago. Precio, 3 pesetas. Por correo, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor, HUERTAS, 15, Madrid, y en todas las farmacias bien surtidas.

Depósito en Córdoba: Farmacia de D. Rafael López Mora.

BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opiación, la Escrófula, etc.

Requiere el Producto verdadero con la Arma BLANCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: Frascos, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL
PURGANTE DE ANDRES Y FABIA
FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del métruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

MATIAS LÓPEZ
HUELVA

GRAN EXPOSICION DE PRENSAS
— CON PATENTE DE INVENCION Y PREMIADAS EN VARIOS CONCURSOS —

Se recomienda á cuantas personas necesitan adquirir prensas ó aparatos mecánicos, visiten en esta fábrica la

Exposición Permanente

que tiene establecida, con objeto de que puedan cerciorarse del perfecto funcionamiento de los mismos, así como también de su fácil y sencillo manejo.

850 compradores pueden dar referencias.

Esta casa, deseosa de poder extender su mercado y dar facilidades á las personas que deseen adquirir sus aparatos, concederá los plazos que el comprador pretenda siempre que ofrezca garantías á satisfacción.

Se remiten catálogos ilustrados á toda persona que lo necesite.

Se compra bronce, cobre, plomo y hierro fundido viejos á precios convenientes.

Arrendamientos

Se hacen desde San Juan en adelante de los siguientes casas:
Calleja Azonáicas 6.
Calleja Cefaveral 2 (Ribera).
Calle Afaros 80.
Realejo 99.
San Bartolomé el viejo 2.
Diego León 3.
Mucho Trigo 32 (Ribera).
Travesía de Barriouero 2.
Lustre 7 (Campo de la Verdad).
Empedada números 1 y 3.
Mayor de San Lorenzo 154.
Ollerías 85.
San Fernando 74.
San Fernando 68.
Diego Mendez 15.
Pompeyo 1 duplicado.

Para tratar de su precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, calle Letrados núm. 18.

LA SEVILLANA

J. MARTINEZ JIMENEZ

El dueño de este nuevo y acreditado establecimiento, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que acaba de recibir completa colección en escases, agremianes, cintas, perfumería, guantes y toda clase de artículos para la temporada, todo á precios baratísimos. Especialidad en abanicos. 10-1

Se arrienda desde 8 Juan la casa Fernando Lara 4. Razón, S. Pablo 46. 4-1

ALMONEDA

Se venden 2 espejos, grandes, 2 mesas tablero de piedra y otros muebles. Plaza Frías, frente al Banco España. 3-1

Se gratificará bien á quien deuelva un perro chico, blanco y negro, extraviado en Córdoba la vieja, que entienda por "Carrillo". Pueden facturarle á Palma del Río, á nombre de don Ramón Canto, y en las oficinas del DIARIO percibirán la gratificación. 6-1

Quien entregue calle Portería de San Pedro Alcántara 6, una mantilla de bionda, blanca, envuelta en un papel, que se extravió en la tarde del 18 en la calle Gran Capitán, se le gratificará con 40 ptas., y se le agradecerá. 5-3

CASA TABERNA muy acreditada, Costanillas 49, se arrienda desde 8. Juan. Informes, Cister 16. 12-12

Dor 8 días se hace almoneda de muebles, macetas con plantas y muchos efectos de despensa. Angeles 6. 5-2